



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo - Casanare

ESTADO CIVIL No. 004/2024

FECHA DEL ESTADO: 22 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE PROVIDENCIAS: 21 DE FEBRERO DE 2024

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	CLASE DE PROVIDENCIA
1	2021-00067-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	LUIS ALFREDO VARGAS	ISAIAS HERNANDEZ VELANDIA	RESUELVE INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	A.I.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JULIAN RENNE LOPEZ MARTIN
SECRETARIO